

Veinte maravedis



SENECIVARTO, VAINTE MARAVEDIS, ABO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

loaxado muchas prisiones de Embres farineros que insultaban a este Publico, de fraudaciones de las Rentas; Cuyas causas asuven perra y se han seguido y puesto en el Estado q^o contiene; de cuyas prisiones se sacan testimonio y se acompañara a la representacion que se haga; Involviendo este su dictamen por mayor parte de votos, lo proveya, lo prece por testimonio con insercion de este su escrito; Acuerda que a el se refiera y particulare que combiniessen.

El Señor D. Magun de Paz Dip. nombra a Joseph Navarro Maxim Tortola, y Diego Abul, haciendose la Consulta por el Señor Intendente.

El Señor D. Juan Co. Rocamora Melgarejo como el Sr. D. Juan Gonzalez Navarro.

El Señor D. Antonio Fontes Paz Dip. fue haciendose leido en este Cabildo la proposicion y protesta hecha por el Sr. D. Dize en el antecedente, y havense tratado los Cabildos de primero y ocho del Junio del año de noventa y quatro y Caxiptuna de quinze de Febrero de noventa y cinco, con lo que se ratifica en este uno de lo Propio de arrenda deley, sin embargo de todo esto ha procedido la Ciudad a coitar el nombramiento de Caxiptuna; Reproduce esta proposicion, no nombrando a ninguno; y pide se le de testimonio del Cabildo antecede. Acuerda de esta Ciudad en el oyo que ha resuelto se nombre, y de los citados